

DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR

POR EL PERSONAL DOCENTE QUE HAN OBTENIDO DESTINO POR

CONCURSO TRASLADOS o COMISIÓN SERVICIOS

A ESTA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL

PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Igualmente deberán aportar dicha documentación los **REINGRESADOS**.

1.- Ficha de Alta en Personal y Nóminas

2.- Impreso del I.R.P.F.

3.- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad o N.I.F.

4.- Declaraciones de no estar afectado por incompatibilidad. (SOLO para aquellos que Reingresen al Servicio Activo)

5.- Exclusivamente para los que vengan por Concurso de Traslados procedentes de otra CCAA o Reingresados:

a) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales

b) Documentación acreditativa de los *trienios/sixenios* consolidados, y habilitaciones (en el caso de Maestros).

c) Hoja de Servicios cerrada a 31 de agosto.

6.- En caso de estar afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, aportar fotocopia documento donde aparezca su nº afiliación.

Los IMPRESOS PODRÁ OBTENERLOS en: <https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-sur> - Concurso Traslados

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: en REGISTRO, telemáticamente o por correo electrónico a datsurpersonal@madrid.org

Además deberá tramitar en **MUFACE** el cambio de provincia en relación a la asistencia sanitaria. Página web www.muface.es

A fin de que se inscriban en el **Registro de Formación**, sería conveniente **presentar la documentación justificativa de la formación realizada con posterioridad a la fecha del cumplimiento del último sexenio, dirigida a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.** Email consultas gifp@madrid.org